

# FEMA lo insta a gastar sabiamente los fondos para desastres

---

Release Date: octubre 2, 2020

**MONTGOMERY, Ala.** – La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) ha aprobado más de \$17 millones en asistencia federal para ayudar a los residentes de Alabama a recuperarse de los efectos del huracán Sally. La asistencia está libre de impuestos y las subvenciones no tienen que reembolsarse. **Sin embargo, FEMA le insta a que utilice los fondos de forma rápida, inteligente y solo para gastos relacionados con el desastre.**

FEMA le enviará una carta con una lista de los usos aprobados si se le otorgó una subvención, que incluye:

- reparos al hogar (por ejemplo, estructura, agua, sistemas sépticos y de alcantarillado)
- asistencia de alquiler para un lugar diferente para vivir temporalmente
- reparos o reemplazo de un vehículo primario dañado
- gastos médicos de su bolsillo no asegurados por una lesión causada por el desastre
- reparación o reemplazo de herramientas ocupacionales especializadas
- materiales educativos necesarios (por ejemplo, computadoras, libros escolares, materiales escolares)
- gastos de mudanza y almacenamiento relacionados con el desastre
- otros gastos relacionados con el desastre

Puede gastar su subvención de FEMA de cualquier manera que lo ayude a lograr la meta de una vivienda permanente, segura, sanitaria y funcional. Recuerde guardar sus recibos para verificar cómo gastó los fondos de desastre.

- Las subvenciones de asistencia para el alquiler proporcionan vivienda provisional cuando un desastre deja su casa inhabitable o inaccesible.



**FEMA**

Page 1 of 2

- Como propietario o inquilino, puede optar por alquilar un apartamento, una casa, una casa móvil o alguna otra unidad de alquiler provisional.
- Si tiene la intención de buscar asistencia continua para el alquiler, necesitará recibos que demuestren que utilizó la subvención para el alquiler.

Las subvenciones por desastre **no** son para gastos de subsistencia regulares, como servicios públicos, alimentos, facturas médicas o dentales que no estén relacionadas con el desastre, viajes, entretenimiento o cualquier gasto discrecional que no esté relacionado con el desastre.

Es importante recordar que la ley federal prohíbe la duplicación de subvenciones federales de otras fuentes. FEMA también le anima a conservar sus recibos durante tres años para mostrar cómo gastó los fondos.

Cuando reciba una carta de FEMA, léala con atención. Si tiene alguna pregunta, llame a la línea de ayuda de FEMA, 800-621-3362. Los usuarios de TTY pueden llamar al 800-462-7585 de 6 a.m. a medianoche, hora central, los siete días de la semana.

Para obtener la información más reciente sobre el huracán Sally, visite <https://www.fema.gov/es/disaster/4563>



**FEMA**